

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER</b>	VERSION: 01
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	CODIGO:FOCI10
		Página 1 de 4

INFORMACION GENERAL	
Título del Informe:	EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Oficina, Área o Dependencia Evaluada:	Dirección Indersantander
Fecha:	Diciembre 29 de 2022
Nombre y cargo del líder del Proceso:	MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ – Directora (E)

OBJETIVO	
Evaluar el cumplimiento del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Indersantander, bajo los lineamientos técnicos establecidos por el DNP y el DAFP.	

ALCANCE	
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022	

MARCO LEGAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>El CONPES 3654 de 2010</b>, Por el cual se estableció la Política de Rendición de Cuentas.</li> <li>➤ <b>Ley 489 de 1998, artículo 33</b>, "<i>Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuáles se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.</i>"</li> <li>➤ <b>Ley 1474 de 2011, artículo 78</b>. Democratización de la Administración Pública. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así: "<i>Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.</i>"... a) <u>Convocar a audiencias públicas:</u></li> <li>➤ <b>Los Artículos 49-51-53-55-56 de la Ley 1757 de 2015</b>, que establecen la realización de audiencias públicas de participación de rendición de cuentas, como mecanismo de participación social.</li> <li>➤ <b>Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano Institucional</b></li> </ul>	

METODOLOGIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recolección de Información</li> <li>▪ Verificación Publicaciones en plataformas</li> <li>▪ Análisis de la Información</li> <li>▪ Entrega de Informe</li> </ul>	

DESARROLLO	
------------	--

#### INTRODUCCIÓN:

Dentro de las actividades de seguimiento y evaluación adelantadas por Control Interno, está realizar la evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia, por consiguiente, el presente informe se elabora en concordancia con lo dispuesto en la normatividad, determinada en el marco legal, el cual establece los lineamientos técnicos a considerar para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

- Se verifico la información presentada en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Ver anexo imágenes transmisión del informe del Indersantander).
- Se realizó revisión de la implementación de los elementos de información, dialogo y responsabilidad en el desarrollo de las cinco etapas de la Audiencia Pública, las cuales son: aprestamiento, el diseño, la preparación/ capacitación, la ejecución, el seguimiento y evaluación.

Por lo anterior se concluye:

- El INDERSANTANDER, presentó el informe de gestión de la vigencia 2022 como Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la vigencia, dentro de la Audiencia pública de la Gobernación de Santander, realizada el día 15 de diciembre.

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER</b>	VERSION: 01
		CODIGO: FOCI10
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Página 2 de 4

- En el desarrollo de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas el INDERSANTANDER, no publicó el informe de gestión presentado en la Audiencia en su página web u otro medio que permitiera el cumplimiento del elemento de información determinado en la guía metodológica para el desarrollo de la Rendición de Cuentas, igualmente no realizó convocatoria o invitación a los grupos de valor.
- No se realizaron actividades propias por parte del INDERSANTANDER para promover la información y el dialogo elementos determinados en la metodología para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así tampoco se evidencia que haya realizado las etapas de: aprestamiento, el diseño, la preparación/ capacitación, y el seguimiento y evaluación).

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El INDERSANTANDER, presentó el informe de gestión de la vigencia 2022, dentro de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación; lo cual toma como la Audiencia pública de Rendición de Cuentas, sin haber aplicado los elementos de información, dialogo y responsabilidad en el desarrollo de la Audiencia Pública, como lo determina la metodología establecida por el DAFP. Ya que no adelanto las respectivas actividades independientes propias del Indersantander, como: publicación del informe, convocatoria, capacitación y evaluación, que conllevarán al cumplimiento de los elementos determinados en la metodología; a la fecha del presente informe no se tiene el resultado de la evaluación de la satisfacción del evento de rendición de cuentas realizado, el cual se requiere como parte para la evaluación del presente informe.

Se recomienda:

1. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como un evento independiente del INDERSANTANDER, cumpliendo los lineamientos metodológicos establecidos por el DAFP y el DNP.
2. Implementar los elementos de: información, diálogo y responsabilidad en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.
3. Formular un plan de mejoramiento del presente informe.

Se requiere Plan de Mejoramiento: SI  NO



**LEIDY MARIANA CAMARGO ARGUELLO**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
INDERSANTANDER

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER</b>	VERSION: 01
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	CODIGO:FOCI10
		Página 3 de 4

ANEXO: Extractos de la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Minuto: 59:40



Minuto: 59:42



Minuto 59:44



Minuto: 59:44

Minuto: 59:46



Minuto 59:48



Minuto: 59:48

Minuto: 59:51

